

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 790

LEY 790

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 790

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Convenio marco celebrado entre la Ciudad de Buenos Aires y la Municipalidad de Rojas, Provincia de Buenos Aires, el día 22 de junio de 1999, y que lleva el número 23/99 .



VEREDICTA LEYES

Ley 790. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).